INFORME DE PRESIDENTE

Guayaquil, 15 de marzo del 2013

Señores
Accionistas de RIOLIDERS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 92.14.3.0014 publicada en el Registro Oficial número 44 del 13 de octubre de 1992 y la Resolución número 04.Q.I.J.001, publicada en el Registro Oficial número 289 del 10 de marzo del 2004; y con el fin de que la Junta General de Accionistas puedan cumplir con lo prescrito en el artículo 231, inciso 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido a las obligaciones que me impone el artículo 263 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la situación de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2012:

- *Durante el desarrollo de las revisiones a los libros y cuentas del ejercicio económico del 2012, se puede constatar la no operación de la compañía, me he sujetado a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, para cuyo efecto he contado con la más amplia colaboración por parte de los administradores de la compañía.*

Renuevo mi compromiso de mantener comunicación directa con los accionistas para tomar las decisiones más convenientes a medida que las actividades de la compañía se desarrollen.

Atentamente,

Ing. Santiago Anda Rodas
Presidente